

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: En la forma establecida en la cláusula "L" del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13:00 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Fundación Marqués de Valdecilla.

9. Apertura de ofertas:

a) El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de proposiciones en el tablón de anuncios de la Fundación.

10. Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 26 de junio de 2007.—La gerente de la Fundación «Marqués de Valdecilla», Rosario Fernández López.

07/9304

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PUERTOS DE CANTABRIA

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, promovida por la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria, para ampliación de carril de carro varadero en el Puerto de Colindres.

Objeto: 10/07 "Ampliación de carril de carro varadero en el Puerto de Colindres".

Presupuesto base de licitación: 75.212,73 euros.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula l) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 120, Fax: 942 207 162), hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es> se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 27 de junio de 2007.—El presidente del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria, José María Mazón Ramos.

07/9508

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Resolución de adjudicación del contrato de consultoría y asistencia de redacción del Plan General de Ordenación Urbana.

A los efectos previstos en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica que la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 24 de mayo de 2007, adjudicó a «ABC.ASTEIOS.SLU», el contrato de consultoría y asistencia de redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Ramales de la Victoria, en la cantidad de 90.480,00. euros, IVA incluido.

Ramales de la Victoria, 25 de junio de 2007.—El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.

07/9336

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución rectoral por la que se hace pública la adjudicación del concurso público convocado para la contratación de la obra de reforma del Departamento de Ciencias y Técnicas del Agua y del Medio Ambiente, Departamento de Matemática Aplicada y Ciencias de la Computación y sustitución parcial de carpintería exterior en la E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Cantabria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación – Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 51/07.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Reforma del Departamento de Ciencias y Técnicas del Agua y del Medio Ambiente, Departamento de Matemática Aplicada y Ciencias de la Computación y sustitución parcial de carpintería exterior en la E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos.

c) Lotes: _____

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria de fecha 19 de marzo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.384.251,39 euros, I.V.A. incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de junio de 2007.

b) Contratista: Tecnología de la Construcción, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.301.614,37 euros, I.V.A. incluido.

Santander, 19 de junio de 2007.—El rector, Federico Gutiérrez- Solana Salcedo.

07/9282

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral por la que se hace pública la adjudicación del concurso público convocado para la contratación de la obra de finalización de sala de lectura y biblioteca de la Facultad de Ciencias.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Cantabria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación – Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 125/07

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Finalización de sala de lectura y biblioteca de la Facultad de Ciencias.

c) Lotes: —

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria de fecha 10 de mayo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 229.524,13 euros, I.V.A. incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de junio de 2007.

b) Contratista: Se declara desierto el concurso.

Santander, 20 de junio de 2007.—El rector, Federico Gutiérrez- Solana Salcedo.
07/9283

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

De acuerdo en lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/ 85, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial, acordada en sesión del 30 de marzo de 2007 del Pleno de la Corporación al presupuesto general para el ejercicio de 2007 al no haberse presentado contra el mismo ni reclamaciones ni sugerencias en el plazo de exposición al público, se ha decretado por el señor alcalde la publicación de dicho presupuesto general a nivel de capítulos y su relación es como sigue:

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	48.100,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	28.905,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.476,09
5	INGRESOS PATRIMONIALES	52.149,87
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	222.741,72
	TOTAL	487.373,04 euros

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	REMUNERACION DE PERSONAL	98.061,97
2	GASTOS BIENES CORR. Y SERVICIOS	134.417,80
3	GASTOS FINANCIEROS	4.996,78
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.508,80

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	198.988,34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.000,00
9	VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	15.399,35
	TOTAL	487.373,04 euros

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL FUNCIONARIO:	Nº PLAZAS
SECRETARÍA CON HABILITACIÓN NACIONAL. GRUPO A/B. NIVEL 26	1
PERSONAL LABORAL FIJO: OPERARIO DE COMETIDOS MÚLTIPLES	1
PERSONAL LABORAL TEMPORAL: PEONES, Y AUXILIAR EDUCADOR (EN RÉGIMEN DE SUBVENCIÓN)	3
PERSONAL EVENTUAL: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Cieza, 25 de junio de 2007.—El alcalde (ilegible).
07/9483

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expediente sancionador número S-005094/07.

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (B.O.E. número 285 de 26 de noviembre) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a DON CARLOS ESGUEVILLAS ANTOLÍN, siendo su último domicilio conocido en LA PROVIDENCIA, 2, 34003 PALENCIA PALENCIA, por esta Dirección General, que se ha acordado en fecha 28 de mayo de 2007 la incoación de procedimiento sancionador habiéndose formulado el correspondiente pliego de cargos, cuyos contenidos se transcriben:

ASUNTO:
Acuerdo de incoación.

Ha tenido entrada en el Registro de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones la siguiente denuncia formulada por LA GUARDIA CIVIL DE TRÁFICO, de fecha 10 de abril de 2007, contra DON CARLOS ESGUEVILLAS ANTOLÍN por: EXCEDERSE EN LOS TIEMPOS MÁXIMOS DE CONDUCCIÓN DIARIA; que pueden ser constitutivos de una infracción LEVE contemplada en los artículos ART. 6.1 R(CE) 3820/85; ART.142.3 LOTT; ART. 199.3 ROTT.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 59/83 de 7 de octubre

ACUERDO LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR, contra el denunciado nombrando como INSTRUCTOR del mismo al funcionario DON JUAN MARTÍNEZ LÓPEZ-DÓRIGA, con número de Registro Personal 887; pudiendo el mismo ser recusado de conformidad con lo establecido en los ARTS. 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC (BOE de 27 de noviembre).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad